



ACUERDO N.º **023** DE 2021  
26 de Enero

1

Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico N.º 025 de enero 28 de 2020, que aprobó el calendario académico para la II Cohorte de la Maestría en Recursos Hídricos y Saneamiento Ambiental, modalidad presencial, en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo N.º 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrado (Acuerdo N.º 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que es necesario modificar el calendario académico a partir de la fecha de cierre de inscripciones, con el fin de dar inicio al programa, y así se logre alcanzar el número mínimo de estudiantes e inicien las actividades académicas; luego de la suspensión de clases que el Consejo Académico estableció mediante el Acuerdo N.º 092 de 2020 debido a la emergencia de salud pública sanitaria del país, COVID -19.
- d. Que la profesora Isabel Cristina Domínguez Rivera, Coordinadora de la Maestría en Recursos Hídricos y Saneamiento Ambiental, presenta la propuesta para la modificación del calendario académico para la II Cohorte del programa, en Bucaramanga, y por la suspensión de las actividades académicas, solicita la ampliación de las fechas programadas en cada uno de los periodos académicos.
- e. Que la profesora Isabel Cristina Domínguez Rivera, Coordinadora de la Maestría en Recursos Hídricos y Saneamiento Ambiental sede Bucaramanga, elaboró la modificación del citado calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Ingeniería Civil, según acta N.º 01 del 18 de enero de 2021, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- f. Que la modificación del citado calendario Académico se da sobre la fecha de cierre de la convocatoria para inscribirse y no implica que los aspirantes inscritos deban surtir nuevamente el procedimiento de inscripción y selección a la II Cohorte de la Maestría en Recursos Hídricos y Saneamiento Ambiental, en la ciudad de Bucaramanga.
- g. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico la modificación del calendario propuesto para la II Cohorte de la Maestría en Recursos Hídricos y Saneamiento Ambiental sede Bucaramanga.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modificar el Acuerdo del Consejo Académico N.º 025 de enero 28 de 2020, que aprobó el calendario académico para la II Cohorte de la Maestría en Recursos Hídricos y Saneamiento Ambiental, en Bucaramanga.



ACUERDO N.º **023** DE 2021  
26 de Enero

2

**PRIMER PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**  
**2021**

Marzo 19	Entrega de liquidaciones.
Marzo 19	Inicio de pago de matrícula.
Abril 6	Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Marzo 1	Cierre de inscripciones.
Marzo 5	Inicio de entrevistas y examen de admisión.
Marzo 6	Último día de entrevistas y examen de admisión.
Marzo 17	Publicación de los resultados de admisión.
Abril 8	Matrícula académica.
Abril 9	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Abril 23	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Abril 30	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 31	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Agosto 13	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Agosto 14	Entrega de liquidaciones.
Agosto 14	Inicio de pago de matrícula.
Agosto 31	Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Septiembre 2	Matrícula académica.
Septiembre 3	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Septiembre 17	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 24	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 4	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).



ACUERDO N.º **023** DE 2021  
26 de Enero

Diciembre 17 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. 3

**TERCER PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**  
**2022**

Enero 17 Entrega de liquidaciones.  
Enero 17 Inicio de pago de matrícula.  
Febrero 8 Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Febrero 10 Matrícula académica.  
Febrero 11 Iniciación de clases del tercer periodo académico.  
Febrero 25 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.  
Marzo 4 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  
Junio 11 Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).  
Junio 24 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**CUARTO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Junio 25 Entrega de liquidaciones.  
Junio 25 Inicio de pago de matrícula.  
Julio 19 Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Julio 21 Matrícula académica.  
Julio 22 Iniciación de clases del cuarto periodo académico.  
Agosto 5 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.  
Agosto 12 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.  
Noviembre 19 Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).  
Diciembre 16 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.



ACUERDON.º **023** DE 2021  
26 de Enero

4

**QUINTO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

**2023**

- |            |                                    |
|------------|------------------------------------|
| Enero 20   | Entrega de liquidaciones.          |
| Enero 20   | Inicio de pago de matrícula.       |
| Febrero 14 | Último día para pago de matrícula. |

**CALENDARIO ACADÉMICO**

- |            |  |
|------------|--|
| Febrero 16 | Matrícula académica.   |
| Febrero 17 | Iniciación de clases del quinto periodo académico.   |
| Marzo 3    | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.  |
| Marzo 10   | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.   |
| Junio 17   | Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).  |
| Junio 30   | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

**SEXTO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

- |          |                                    |
|----------|------------------------------------|
| Julio 1  | Entrega de liquidaciones.          |
| Julio 1  | Inicio de pago de matrícula.       |
| Julio 17 | Último día para pago de matrícula. |

**CALENDARIO ACADÉMICO**

- |              |  |
|--------------|--|
| Julio 19     | Matrícula académica.   |
| Julio 21     | Iniciación de clases del sexto periodo académico.  |
| Agosto 4     | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.  |
| Agosto 11    | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.   |
| Noviembre 18 | Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).   |
| Diciembre 14 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |



ACUERDO N.º **023** DE 2021  
26 de Enero

5

**SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**  
**2024**

Enero 26	Entrega de liquidaciones.
Enero 26	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 13	Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Febrero 15	Matrícula académica.
Febrero 16	Iniciación de clases del séptimo periodo académico.
Marzo 1	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 8	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 15	Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 28	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Junio 29	Entrega de liquidaciones.
Junio 29	Inicio de pago de matrícula.
Julio 23	Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Julio 25	Matrícula académica.
Julio 26	Iniciación de clases del octavo periodo académico.
Agosto 9	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 16	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 23	Finalización de actividades del octavo periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 19	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.



ACUERDO N.º **023** DE 2021  
26 de Enero

6

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrados se regirá por la fecha establecida para tal fin en el Calendario de grados de la Universidad Industrial de Santander. Los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán fijados por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

HERNÁN PORRAS DÍAZ  
Rector

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,